

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42909** MADRID

Edicto

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 373/2012 referente al deudor Comercial Mateos Jiménez, S.L., con CIF B-78147402, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120081408-1